

# **ESTADOS FINANCIEROS**

**VICTOR FRANCISCO**

**FELICIANO CHAVES**

**Al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2020**

Elaborado por:



**VICTOR FRANCISCO FELICIANO CHAVES**

NIT: 79.939.091 - 9

**Estado de la Situación Financiera**

Al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2020

(Con cifras expresadas en pesos colombianos)

	<b>Notas</b>	<b>31.Diciembre.2020</b>	<b>31.Diciembre.2019</b>
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	158.208	20.000.000
Inversiones	6	-	625.950.000
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	7	48.675.369.019	48.675.369.019
Activos por impuestos	8	-	15.483.562
Inventarios	9	575.400.000	575.400.000
<b>Total activo corriente</b>		<b>49.250.927.227</b>	<b>49.912.202.581</b>
<b>Activo no corriente</b>			
Propiedades, planta y equipo, neto	10	144.676.000	161.163.000
<b>Total activo no corriente</b>		<b>144.676.000</b>	<b>161.163.000</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>49.395.603.227</b>	<b>50.073.365.581</b>
			<b>49.395.603.227</b>
<b>Pasivo corriente</b>			
Pasivos financieros	11	-	50.000.000
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	12	48.675.369.019	48.675.369.019
Pasivo por impuestos		-	-
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>48.675.369.019</b>	<b>48.725.369.019</b>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Pasivo por impuestos		-	-
Otros pasivos no financieros		-	-
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>48.675.369.019</b>	<b>48.725.369.019</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Patrimonio de los accionistas, ver estado adjunto	13	720.234.208	1.347.996.562
<b>Total pasivo y patrimonio de los accionistas</b>		<b>49.395.603.227</b>	<b>50.073.365.581</b>

**Victor Francisco Feliciano**

C.C. 79.939.091

**Angel Rodriguez Sanchez**

Contador Público

T.P. 138.359 - T

Elaborado por:



**VICTOR FRANCISCO FELICIANO CHAVES**

**NIT: 79.939.091 - 9**

**Estado de Resultados Integral**

Al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2020

(Con cifras expresadas en pesos colombianos)

	<b>Notas</b>	<b>31.Diciembre.2020</b>	<b>31.Diciembre.2019</b>
<b>Operaciones continuadas</b>			
Ingresos de actividades ordinarias	14	95.066.667	496.125.000
Descuentos y devoluciones en ventas		0	0
Costo de ventas	15	0	158.850.000
<b>Ganancia bruta</b>		<b>95.066.667</b>	<b>337.275.000</b>
Gastos de administración y ventas	16	57.585.917	9.639.289
Otros ingresos operativos	17	17.893.334	0
Otros gastos operativos		3.372.000	3.240.000
<b>Ganancia por actividades de operación</b>		<b>52.002.084</b>	<b>324.395.711</b>
Ingresos financieros		0	0
Gastos financieros		0	0
<b>Ganancia por operaciones continuadas, antes de impuestos</b>		<b>52.002.084</b>	<b>324.395.711</b>
Impuesto de renta		0	0
<b>Ganancia neta del ejercicio por operaciones continuadas</b>		<b>52.002.084</b>	<b>324.395.711</b>

**Victor Francisco Feliciano**  
C.C. 79.939.091

**Angel Rodriguez Sanchez**  
Contador Público  
T.P. 138.359 - T

Elaborado por:



## Nota 1. Información general

La persona natural VICTOR FRANCISCO FELICIANO CAVES tiene como objeto social cría de ganado bovino y bufalino con NIT 79.939.091-9

Tiene domicilio principal en la ciudad de Bogotá en la calle 90 número 12 – 28 Oficina 301, vigilada por la Superintendencia de Sociedades.

## Nota 2. Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas en julio de 2009

El juicio sobre el futuro del negocio, se basa en información disponible en el momento en que se hace el juicio. No existen sucesos subsecuentes que puedan contradecir este juicio, por ser razonable en el momento que se hizo. El tamaño y la complejidad de la empresa, la naturaleza y la condición de su negocio y el grado al cual es afectada por factores externos, la exposición a la cual se encuentra la entidad, un análisis financiero de la misma, un análisis de los recursos de liquidez y capital, un análisis de los requisitos de efectivo, un análisis de los fuentes y usos de efectivo, un análisis de las políticas y estimaciones contables críticas, entre otros, son variables que se han tenido en cuenta para sustentar la hipótesis, todo esto ha sido tenido en cuenta, por cuanto con ello se afecta el juicio respecto al resultado del negocio en marcha.

Los estados financieros a el 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2019 han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009 que corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traducidas de manera oficial y autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), reglamentadas en Colombia por el Decreto Reglamentario 2420 de 2015, "Decreto Único Reglamentario de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información" modificado el 23 diciembre de 2015 por el Decreto Reglamentario 2496, el 22 de diciembre de 2016 por el Decreto Reglamentario 2131 y el 22 de diciembre de 2017 por el Decreto Reglamentario 2170 y actualizado el 28 de diciembre de 2018 por el Decreto Reglamentario 2483. La Compañía no hizo uso de ninguna de las excepciones a NIIF que en dichos Decretos se plantean.

### Estados financieros presentados

Los presentes estados financieros comprenden los estados de situación financiera, estados de resultados por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2019.

Estos estados financieros son preparados y contienen todas las revelaciones de información financiera requeridas en los estados financieros anuales presentados bajo NIC 1.

### Declaración de responsabilidad

La Administración es responsable de la información contenida en estos estados financieros. La preparación de los mismos, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera, aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009 que corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traducidas de manera oficial y autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), reglamentadas en Colombia por el Decreto Reglamentario 2420 de 2015, "Decreto Único Reglamentario de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información" modificado el 23 diciembre de 2015 por el Decreto Reglamentario 2496, el 22 de diciembre de 2016 por el Decreto Reglamentario 2131 y el 22 de diciembre de 2017 por el Decreto Reglamentario 2170 y actualizado el 28 de diciembre de 2018 por el Decreto Reglamentario 2483, y sin hacer uso de ninguna de las excepciones a NIIF que en dichos Decretos se plantean, requiere la utilización del juicio de la gerencia para la aplicación de las políticas contables.

### Estimaciones y juicios contables

En la preparación de los estados financieros adjuntos se han utilizado estimaciones realizadas por la Compañía para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros,
- La valoración de los activos financieros para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos,
- La vida útil de las propiedades, planta y equipo e intangibles,
- Las variables usadas y las hipótesis empleadas en la evaluación y determinación del deterioro de valor de los activos no financieros,
- Las variables usadas en la evaluación y determinación de las pérdidas y de la obsolescencia de los inventarios,
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial del pasivo de pensiones de jubilación y de los beneficios a empleados a largo plazo, tales como tasas de inflación, mortalidad, tasa de descuento y la consideración de incrementos futuros en salarios,
- La probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos que determinan el monto a reconocer como provisiones relacionadas con litigios y reestructuraciones,
- La evaluación de la probabilidad de tener utilidades futuras para el reconocimiento de los activos por impuesto diferido,

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados en la fecha de preparación de los estados financieros adjuntos, la cual puede dar lugar a modificaciones futuras en virtud de posibles situaciones que puedan ocurrir y que obligarían a su reconocimiento en forma prospectiva,

lo cual se trataría como un cambio en una estimación contable en los estados financieros futuros.

#### **Distinción entre partidas corrientes y no corrientes**

La Compañía presenta sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera. Para el efecto, se clasifican como activos corrientes aquellas sumas que serán realizadas o estarán disponibles en un plazo no mayor a un año y, como pasivos corrientes aquellas sumas que serán exigibles o liquidables también en un plazo no mayor a un año. Los demás activos y pasivos se clasifican como no corrientes.

#### **Moneda funcional**

Los estados financieros separados se presentan en la moneda peso colombiano, la moneda funcional de la Compañía. Las cifras que se presentan han sido precisadas en miles de pesos colombianos.

#### **Transacciones en moneda extranjera**

Se consideran operaciones en moneda extranjera aquellas denominadas en una moneda diferente de la moneda funcional. Durante los periodos presentados, las diferencias cambiarias resultantes de la liquidación de dichas operaciones generadas entre el tipo de cambio histórico contabilizado y el que se encuentra vigente a la fecha de cobro o pago se registran como ganancia o pérdida por diferencia en cambio y se presentan en el estado de resultados dentro del resultado financiero neto.

Tasa Representativa de Mercado se entiende como el promedio de todas las tasas negociadas en el mercado durante el día de cierre (tasa de cierre), equivalente al término internacional tasa de cambio de contado, término definido igualmente en la NIC 21 – Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera, como la tasa de cambio de contado existente al final del periodo sobre el que se informa.

#### **Base contable de acumulación**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base contable de acumulación o devengo, excepto en lo relacionado con la información de los flujos de efectivo.

#### **Importancia relativa y materialidad**

El reconocimiento y la presentación de los hechos económicos se determinan de acuerdo con su importancia relativa. Un hecho económico se considera material cuando, debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

Al preparar los estados financieros, incluidas sus notas, la importancia relativa para propósitos de presentación y revelación se determinó sobre una base del 5% aplicada al activo corriente y no corriente, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio, a los resultados del ejercicio, y a cada cuenta a nivel de mayor general, individualmente considerada, del periodo de reporte.

#### **Compensación de saldos y transacciones**

Los activos y pasivos se presentan compensados en los estados financieros, si y solo si provienen de la misma operación, existe un derecho legal exigible a la fecha de cierre del periodo que obligue a recibir o cancelar los montos reconocidos por su valor neto y cuando existe una intención de compensar en una base neta para realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

#### **Clasificación como deuda o patrimonio**

Los instrumentos de deuda y patrimonio se clasifican como pasivos financieros o como patrimonio, de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual.

#### **Medición del valor razonable**

El valor razonable se define como el precio que sería recibido por vender un activo o el precio pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición.

Las mediciones del valor razonable se realizan utilizando una jerarquía de valor razonable que refleja la importancia de los insumos utilizados en la determinación de las mediciones:

- Con base en precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos (nivel 1).
- Con base en modelos de valoración comúnmente usados por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en modelos de valoración internos de la Compañía utilizando variables estimadas no observables para el activo o pasivo (nivel 3).

### Nota 3. Principales políticas de contabilidad

Estos estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Están presentados en las unidades monetarias (u.m.) de Colombia (peso colombiano).

Los PCGA colombianos difieren en ciertos aspectos de las NIIF. En la preparación de los presentes Estados Financieros bajo NIIF la administración ha utilizado su mejor saber y entender respecto de las normas, sus interpretaciones y las circunstancias actuales.

La preparación de los presentes estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones y supuestos críticos que afectan los montos reportados de ciertos activos y pasivos, así como también ciertos ingresos y gastos. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad.

Es Pertinente señalar que las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, expedidos mediante los decretos

2649 y 2650 de 1993, que se vienen aplicando a los Estados Financieros de la Empresa tuvieron vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015, puesto que según el Decreto 2420 de 2015 en el artículo 1.1.2.3 donde se da **el Cronograma De Aplicación Del Marco Técnico Normativo Para Preparadores De Información Financiera Del Grupo 2** "Para todos los efectos legales, esta preparación se hará de acuerdo con los Decretos números 2649 y 2650 de 1993 y las normas que las modifiquen o adicione y la demás normatividad contable vigente sobre la materia para ese entonces. En el caso de la aplicación del nuevo marco técnico normativo con corte al 31 de diciembre de 2016, este periodo iniciara el 01 de enero de 2015 y terminara el 31 de diciembre de 2015".

A partir del 01 de enero de 2015 la sociedad VICTOR FRANCISCO FELICIANO CHAVES entro en periodo de transición hacia las NIIF Normas Internacionales de Información Financiera o IFRS, pues en el caso particular pertenece al grupo 2 y aplica NIIF de acuerdo con la Circular No 003 del 24 de noviembre de 2014 entrando en periodo de transición a partir del año 2015, así:

- 1. Período de preparación obligatoria.** El período de preparación obligatoria comprende desde el 1° de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014. Las entidades deberán presentar a los supervisores un plan de implementación de las nuevas normas, de acuerdo con el modelo que para estos efectos acuerden los supervisores.
- 2. Fecha de transición.** En el caso de la aplicación del nuevo marco técnico normativo en el corte al 31 de diciembre de 2016, esta fecha será el 1 de enero de 2015.
- 3. Período de transición.** En el caso de la aplicación del nuevo marco técnico normativo con corte al 31 de diciembre de 2016, este periodo iniciará el 1° de enero de 2015 y terminará el 31 de diciembre de 2015. Esta información financiera no será puesta en conocimiento público ni tendrá efectos legales en dicho momento.
- 4. Fecha de aplicación.** Es aquella a partir de la cual cesará la utilización de la normatividad contable vigente al 27 de diciembre de 2013 y comenzará la aplicación del nuevo marco técnico normativo para todos los efectos, incluyendo la contabilidad oficial, libros de comercio y presentación de estados financieros. En el caso de la aplicación del nuevo marco técnico normativo con corte al 31 de diciembre del 2016, esta fecha será el 1° de enero de 2016.
- 5. Primer período de aplicación.** Es aquel durante el cual, por primera vez, la contabilidad se llevará, para todos los efectos, de acuerdo con el nuevo

Marco técnico normativo. En el caso de la aplicación del nuevo marco técnico normativo, este período está comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016.

#### Moneda de Presentación y Moneda funcional

Los Estados Financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la compañía y su moneda de presentación. Los pesos colombianos son redondeados a los miles de Pesos más cercanos.

#### Período Cubierto por los Estados Financieros

Los Estados Financieros comprenden los estados de situación financiera desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

#### Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo equivalente comprende disponible en efectivo, bancos, depósitos de corto plazo con un vencimiento original de tres meses o menor y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

#### Instrumentos Financieros

La compañía reconoce activos financieros y pasivos financieros en el momento que asume las obligaciones o adquiere los derechos contractuales de los mismos.

#### Activos Financieros

#### Reconocimiento, Medición y Baja de Activos Financieros

Los activos financieros son clasificados en su reconocimiento inicial como activos financieros a valor justo a través de resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta. Donde es permitido y apropiado, se reevalúa esta designación al cierre de cada ejercicio financiero. Cuando los instrumentos financieros son reconocidos inicialmente, son medidos a su valor justo más o menos los costos o ingresos

Directamente atribuibles a la transacción. Posteriormente, los activos financieros se miden a su valor justo, excepto por los préstamos y cuentas por cobrar y las inversiones clasificadas como mantenidas hasta el vencimiento, las cuales se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva.

El ajuste de los activos registrados a valor justo se imputa en resultados, excepto por las inversiones disponibles para la venta cuyo ajuste a mercado se reconoce en un componente separado del patrimonio, neto de los impuestos diferidos que le apliquen.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo derivados de los mismos han vencido o se han transferido y la Empresa ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

#### **Deterioro de activos financieros**

La Compañía evalúa a cada fecha de balance si un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado. Los principales activos financieros sujetos a deterioro producto de incumplimiento contractual de la contraparte son los activos registrados al costo amortizado (préstamos y cuentas por cobrar).

Si existe evidencia objetiva que una pérdida por deterioro de préstamos y cuentas por cobrar registradas a costo amortizado ha sido incurrida, el monto de la pérdida es medido como la diferencia entre el valor libro del activo y el valor presente de flujos de efectivo futuros estimado (excluyendo pérdidas crediticias futuras esperadas que no han sido incurridas) descontados a la tasa efectiva de interés original del activo financiero (es decir la tasa efectiva de interés computada en el reconocimiento inicial). El valor libro del activo es reducido a través del uso de una cuenta de provisión.

La Compañía evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro individualmente para activos financieros que son individualmente significativos o colectivamente para activos financieros que no son individualmente significativos. Si, en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento que ocurre después del reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada. Cualquier posterior reverso de una pérdida por deterioro es reconocido en resultado, en la medida que el valor libro del activo no excede su costo amortizado a la fecha de reverso.

#### **Propiedad, Planta y Equipo**

Las propiedades, plantas y equipos se registran al costo y se presentan netos de su depreciación acumulada y deterioro acumulado de valor, excepto por los terrenos los cuales no están sujetos a depreciación.

El costo incluye el precio de adquisición y todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración, además de la estimación inicial de los costos de desmantelamiento, retiro o remoción parcial o total del activo, así como la rehabilitación del lugar en que se encuentra, que constituyen la obligación para la Compañía. Para las obras en construcción, el costo incluye gastos de personal relacionados en forma directa y otros de naturaleza operativas atribuibles a la construcción, así como también los gastos financieros relacionados al financiamiento externo que se devenga en el periodo de construcción. La tasa de interés utilizada para la activación de los gastos financieros es la correspondiente a la financiación específica o, de no existir, la tasa de financiamiento promedio de la Compañía.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia y por ende una extensión de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como costo del ejercicio en que se incurren. Un elemento de Propiedad, Planta y Equipo es dado de baja en el momento de su disposición o cuando no se esperan futuros beneficios económicos de su uso o disposición. Cualquier utilidad o pérdida que surge de la baja del activo (calculada como la diferencia entre el valor neto de disposición y el valor libro del activo) es incluida en el estado de resultados en el ejercicio en el cual el activo es dado de baja.

La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil económica de los activos, hasta el monto de su valor residual.

Los valores residuales de los activos, las vidas útiles y los métodos de depreciación son revisados a cada fecha de estado de situación financiera, y ajustados si corresponde como un cambio en estimaciones en forma prospectiva.

#### **Deterioro de Activos No Corrientes**

A cada fecha de reporte la Compañía evalúa si existen indicadores que un activo podría estar deteriorado. Si tales indicadores existen, o el deterioro se identifica producto de las pruebas anuales de deterioro de menor valor de inversiones y activos intangibles con vida útil indefinida, la Compañía realiza una estimación del monto recuperable del activo. Cuando el valor libro de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido a su monto recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el que sea mayor.

#### **Pasivos Financieros**

##### **Reconocimiento, Medición y Baja de Pasivos Financieros**

Todas las obligaciones y préstamos con el público y con instituciones financieras son inicialmente reconocidos, netos de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Luego del reconocimiento inicial, las obligaciones y préstamos que devengan intereses son posteriormente medidos al costo amortizado, reconociendo en resultados cualquier mayor o menor valor en la colocación sobre el plazo de la respectiva deuda usando el método de tasa efectiva de interés, a menos que sean designados ítems cubiertos en una cobertura de valor justo.

Los pasivos financieros se dan de baja contablemente cuando las obligaciones especificadas en los contratos se cancelan, expiran o son condonadas.

##### **Compensación de instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros se compensan y se informa el monto neto en el estado de situación financiera consolidado si, y solo si, existe a la fecha de cierre del estado de situación financiera un derecho legal exigible para recibir o cancelar el valor neto, además de existir la intención de liquidar sobre base neta, o a realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

##### **Arrendamientos**

Los arrendamientos financieros, que transfieren a la Compañía sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de la partida arrendada, son capitalizados al comienzo del contrato al valor justo del bien o si es menor, al valor presente de los pagos mínimos de arriendo. Los activos en arrendamiento

Financiero son depreciados en la vida útil económica estimada del activo o el plazo de vigencia del contrato si este fuera menor.

#### **Provisiones**

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o constructiva) como resultado de un evento pasado, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones son descontadas al valor presente si se estima que el efecto del descuento es significativo.

#### **Impuesto a las Ganancias**

Los activos y pasivos tributarios son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a las autoridades tributarias de cada país. Las tasas de impuesto y las leyes tributarias usadas para computar el monto son las que son promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. El impuesto a las ganancias relacionado con partidas reconocidas directamente en patrimonio es reconocido en patrimonio y no en el estado de resultados.

#### **Reconocimiento de Ingresos**

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía y los ingresos pueden ser confiablemente medidos. Los ingresos son medidos al valor justo del pago recibido, excluyendo descuentos, rebajas y otros impuestos a la venta. Los siguientes criterios específicos de reconocimiento también deben cumplirse antes de reconocer ingresos:

##### **Venta de bienes**

Los ingresos por venta de bienes son reconocidos cuando los riesgos y beneficios significativos de la propiedad de los bienes han sido traspasados al comprador, lo cual ocurre generalmente al momento del despacho de los bienes.

##### **Prestación de servicios**

Los ingresos se reconocen de acuerdo al grado de avance. Cuando los resultados del contrato no pueden ser confiablemente medidos, los ingresos son reconocidos solamente en la medida que los gastos incurridos sean recuperables.

##### **Costos de venta**

Los costos de venta incluyen el costo de adquisición de las materias primas, la mano de obra directa y los costos indirectos de fabricación de los productos vendidos y otros costos incurridos para dejar las existencias en las ubicaciones y condiciones necesarias para su venta. Estos costos incluyen principalmente los costos de adquisición netos de descuentos obtenidos, los gastos e impuestos de internación no recuperables, los seguros y el transporte de los productos hasta los centros de distribución.

#### **Estimaciones y Aplicaciones de Criterio Profesional**

La preparación de estados financieros bajo IFRS, requerirá que la administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en los estados financieros consolidados y las notas explicativas relacionadas. Las estimaciones y supuestos a utilizar, se basarán en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones, bajo ciertas condiciones y en algunos casos variar significativamente.

Las estimaciones y políticas contables significativas, son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Empresa y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encontrarán relacionadas con los siguientes conceptos:

1. La estimación de Deterioro de los Activos Financieros.
2. La vida útil de "propiedades, plantas y equipos" e Intangibles.
3. Las utilidades tributarias para los efectos de determinar el impuesto a la renta en los estados financieros consolidados.
4. La probabilidad de ocurrencia y el monto de los "Pasivos Contingentes".
5. La probabilidad de ocurrencia y el monto de los "Activos Contingentes".
6. La estimación de Provisiones Estas estimaciones se realizarán en función de la mejor información disponible, En cualquier caso, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificar dichas estimaciones y corregir prospectivamente en ejercicios futuros.

#### **Nota 4. Normas e Interpretaciones nuevas y modificadas**

##### **Nota 4.1. Normas emitidas durante el año terminado el 31 de diciembre de 2018**

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2018 se emitió en Colombia el Decreto Reglamentario 2483 del 28 de diciembre de 2018 por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos que regulan la preparación de la información financiera establecidos en el Decreto Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto Reglamentario 2496 de 2015, por el Decreto Reglamentario 2131 de 2016 y por el Decreto Reglamentario 2170 de 2017, permitiendo entonces la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2018 y aquellas que son de aplicación a partir del 1 de enero de 2019.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2018 el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) emitió las siguientes nuevas normas y enmiendas:

- Enmienda a la NIC 19, beneficios a empleados, la cual se debe aplicar a partir de enero de 2019.

##### Enmienda a la NIC 19 "Beneficios a empleados" (enero de 2018)

La enmienda especifica cómo una compañía contabiliza un plan de beneficios definidos. Cuando se produce un evento en el plan (es decir, una modificación, reducción o liquidación), la NIC 19 requiere que la compañía actualice sus suposiciones y vuelva a medir su pasivo o activo neto por beneficios definidos. La enmienda también aclara que después de un evento del plan, una compañía usaría estas suposiciones actualizadas para medir el costo del servicio actual y el interés neto por el resto del período de informe después del evento del plan.

Se estima que no se presenten impactos significativos en la aplicación de esta enmienda.

#### **Nota 4.2. Normas que comenzaron su aplicación en 2018, emitidas antes del 1 de enero de 2018**

Las siguientes normas comenzaron a aplicarse a partir del 1 de enero de 2018, según la fecha de adopción del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

- Enmienda a la NIC 40. (a)
  - Enmienda a la NIIF 4. (a)
  - Enmienda a la NIIF 2. (a)
  - Mejoras anuales ciclo 2014-2016. (a)
  - NIIF 15 - Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes. (b)
  - NIIF 9 - Instrumentos financieros. (c)
  - CINIIF 22 – Transacciones en moneda extranjera y pagos anticipados. (d)
- (a) En Colombia estas normas fueron incorporadas al Decreto Reglamentario 2420 del 14 de diciembre de 2015 por medio de la emisión del Decreto Reglamentario 2170 del 22 de diciembre de 2017. No se presentaron impactos significativos en la aplicación de estas enmiendas y mejoras anuales.
- (b) En Colombia esta norma fue incorporada al Decreto Reglamentario 2420 del 14 de diciembre de 2015 por medio de la emisión del Decreto Reglamentario 2496 del 23 de diciembre de 2015. La Compañía revisó los cambios de esta NIIF frente a lo que estipulaban las normas anteriores y que esta derogó y no se presentaron impactos significativos en la aplicación de esta NIIF.
- (c) La Compañía inició la aplicación de esta norma desde el 1 de enero de 2014. No se presentaron impactos significativos en la aplicación de esta NIIF.
- (d) En Colombia esta norma fue incorporada por medio de la emisión del Decreto Reglamentario 2483 del 28 de diciembre de 2018

#### Enmienda a la NIC 40 "Propiedades de inversión" (emitida en diciembre 2016).

La enmienda indica que una entidad transferirá una propiedad a, o de, propiedades de inversión cuando y sólo cuando hay evidencia de un cambio en el uso, el cual ocurre si la propiedad cumple, o deja de cumplir, la definición de propiedad de inversión. Un cambio en las intenciones de la administración para el uso de una propiedad por sí mismo no constituye evidencia de un cambio en el uso. El listado de evidencias de que existe un cambio en el uso de la propiedad de inversión suministrada por la norma se designó como lista no exhaustiva de ejemplos.

Las modificaciones son efectivas para los períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2018. Se permitía su aplicación anticipada. La Compañía no se consideró su aplicación anticipada.

#### Enmienda a la NIIF 4 "Contratos de seguros" (enmienda en septiembre 2016)

La enmienda otorga, a las entidades que satisfacen el criterio de participar predominantemente en actividades de seguros, la opción para continuar la contabilidad bajo NIIF actual y aplazar la aplicación de la NIIF 9 "Instrumentos financieros" hasta el primero entre la aplicación del nuevo estándar de seguros o los períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2021. Adicionalmente, la enmienda otorga a todas las entidades con contratos de seguro la opción, luego de la adopción plena de la NIIF 9, de presentar, los cambios en el valor razonable de los activos financieros designados que califiquen, en otro resultado integral en lugar de en utilidad o pérdida.

Las modificaciones son efectivas para los períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2018. Esta enmienda no es de aplicación en la Compañía.

#### Enmienda a la NIIF 2 "Pagos basados en acciones" (emitida en junio de 2016)

La enmienda se relaciona con las siguientes áreas:

- Aborda el impacto que las condiciones de consolidación de la concesión y las condiciones de no consolidación de la concesión tienen en la medición del valor razonable del pasivo incurrido en un pago basado en acciones liquidado en efectivo.
- Clasifica los pagos basados en acciones que incluyen características de liquidación neta para propósitos tributarios.
- Establece la contabilización de un pago basado en acciones cuando se modifica la transacción desde liquidada en efectivo hacia liquidada en patrimonio.

Las modificaciones son efectivas para los períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2018. Se permitía su aplicación anticipada. La Compañía no se consideró su aplicación anticipada.

#### NIIF 15 - Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes (emitida en mayo de 2014)

La norma establece un modelo comprensivo único en la contabilidad para los ingresos ordinarios que surjan de los contratos con los clientes. La NIIF 15 reemplazará los lineamientos sobre el reconocimiento de los ingresos ordinarios incluidos en la NIC 18 - Ingresos, NIC 11 - Contratos de construcción y las interpretaciones relacionadas cuando llegue a ser efectiva.

El principio central de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias para describir la transferencia de los bienes o servicios prometidos a los clientes, a cambio de un valor que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho en el intercambio por estos bienes o servicios.

Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

- Etapa 1: Identificar el contrato con el cliente.
- Etapa 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.
- Etapa 3: Determinar el precio de la transacción.
- Etapa 4: Asignar el precio de la transacción a las obligaciones de desempeño del contrato.
- Etapa 5: Reconocer los ingresos ordinarios cuando (o a medida que) que la entidad satisface una obligación de desempeño.

De acuerdo con la NIIF 15, los ingresos se reconocen cuando una obligación de desempeño es satisfecha. La norma incluye además orientación sobre temas específicos relacionados con el reconocimiento de ingresos y requiere un mayor nivel de revelaciones.

La norma es efectiva para los períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2018. La Compañía no consideró su aplicación anticipada. La Compañía revisó los cambios de esta Norma frente a lo que estipulaban las normas anteriores y que esta deroga.

Algunos de los aspectos revisados, incluyen, entre otros, los siguientes:

- En relación con la obligación de desempeño, la venta de bienes es la única obligación de desempeño; por lo tanto la Compañía no espera que se presenten impactos en el reconocimiento de ingresos, ya que al igual que con las anteriores normas el reconocimiento del ingreso ocurre en el punto en el que el control del bien activo es transferido al cliente, generalmente en el momento de la entrega del mismo;
- La Compañía reconoce el ingreso de la venta de los bienes medidos al valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar, incluyendo sus devoluciones y descuentos;
- La Compañía no otorga descuentos por volumen a sus clientes para los productos comprados por ellos;
- La Compañía generalmente otorga garantías por reparaciones menores, pero no ofrece garantías extendidas en los contratos con sus clientes. La cifra de estas garantías es una cifra inmaterial;
- En relación con el programa de lealtad de clientes no se esperan cambios significativos toda vez que el pasivo por los puntos emitidos y que no se han redimido o vencido se miden por el valor razonable de los puntos y se reconocen como un ingreso diferido;
- La Compañía concluyó que los servicios prestados a los clientes son entregados a lo largo del tiempo, teniendo en cuenta que el cliente recibe y consume los beneficios simultáneamente. De acuerdo con esto se continuaría reconociendo el ingreso para estos contratos de servicios a través del tiempo;
- En relación con las revelaciones y los requerimientos de presentación, la Compañía no tuvo cambios en las notas a los estados financieros debido a que no hay cambios en relación con los juicios aplicados en la determinación del precio de la transacción, ni en la desagregación del ingreso reconocido por contratos con clientes, ni en la información de los ingresos por cada uno de los segmentos de reporte.

#### NIIF 9 - Instrumentos Financieros (emitida en julio de 2014)

La NIIF 9 introdujo nuevos requerimientos para la clasificación, medición y des reconocimiento de activos y pasivos financieros, al igual que nuevos requerimientos para la contabilidad de coberturas y deterioro de activos financieros.

#### CINIIF 22 - Transacciones en moneda extranjera y pagos anticipados (emitida en diciembre 2016)

Esta interpretación aclara la contabilización de transacciones que incluyen abonos o pagos anticipados en moneda extranjera.

La interpretación abarca las transacciones en moneda extranjera cuando una entidad reconoce un activo no monetario o un pasivo no monetario derivado del pago o recepción de una contraprestación anticipada antes de reconocer el activo, gasto o ingresos relacionados. No se aplica cuando una entidad mide el activo, gasto o ingreso relacionado en el reconocimiento inicial al valor razonable o al valor razonable de la contraprestación recibida o pagada en una fecha distinta a la fecha del reconocimiento inicial del activo no monetario o el pasivo no monetario. Adicionalmente, no es necesario aplicar esta interpretación a los impuestos sobre la renta, contratos de seguros o contratos de reaseguro.

Las modificaciones son efectivas para los períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2018. Se permitía su aplicación anticipada. La Compañía no consideró su aplicación anticipada. No se presentaron impactos significativos en la aplicación de esta CINIIF.

#### **Nota 4.3. Normas adoptadas anticipadamente durante el año terminado el 31 de diciembre de 2018**

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2018 la Compañía no ha adoptado Normas anticipadamente

#### **Nota 4.4. Normas aún no vigentes al 31 de diciembre de 2018, emitidas antes del 1 de enero de 2018**

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2016 el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) emitió las siguientes nuevas normas y enmiendas:

- NIIF 16 - Arrendamientos, la cual se debe aplicar a partir de enero de 2019.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017 el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) emitió las siguientes nuevas normas y enmiendas:

- NIIF 17 – Contratos de seguro, la cual se debe aplicar a partir de enero de 2021.
- CINIIF 23 - La incertidumbre frente a los tratamientos de impuesto a las ganancias, la cual se debe aplicar a partir de enero de 2019.
- Enmienda a la NIC 28, la cual se debe aplicar a partir de enero de 2019.
- Enmienda a la NIIF 9, la cual se debe aplicar a partir de enero de 2019.
- Mejoras anuales a las normas NIIF ciclo 2015-2017, las cuales se deben aplicar a partir de enero de 2019.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2018 el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) emitió las siguientes nuevas normas y enmiendas:

- Enmienda a la NIC 19, beneficios a empleados, la cual se debe aplicar a partir de enero de 2019.

#### NIIF 16 - Arrendamientos (emitida en enero de 2016)

La norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de arrendamientos para arrendatarios y arrendadores. Elimina el modelo de contabilidad dual para arrendatarios que distingue entre los contratos de arrendamiento financiero que se registran dentro del balance y los arrendamientos operativos para los que no se exige el reconocimiento de las cuotas de arrendamiento futuras. En su lugar, se desarrolla un modelo único, dentro del balance, que es similar al de arrendamiento financiero actual.

La NIIF 16 sustituye a la NIC 17 "Arrendamientos" y a las interpretaciones correspondientes siendo efectiva su aplicación para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2019, permitiéndose su adopción anticipada si también se ha aplicado la NIIF 15 "Ingreso de contratos con clientes". No se consideró su aplicación anticipada.

En la Nota 40.4 se encuentra un detalle con la evaluación que se realizó a los impactos cuantitativos, en los sistemas de información y en los procesos así como los cambios en los controles internos debido a los nuevos requerimientos de la norma.

#### CINIIF 23 - La incertidumbre frente a los tratamientos de impuesto a las ganancias (emitida en junio 2017)

Esta interpretación aclara la contabilización del impuesto a las ganancias ante efectos de incertidumbre de acuerdo a los requisitos de la NIC 12 – Impuesto a las ganancias.

La interpretación tiene como objetivo reducir la diversidad en la forma en que las empresas reconocen y miden un pasivo por impuestos o un activo fiscal cuando existe incertidumbre sobre los tratamientos de impuestos debido a que no es claro no cómo se aplica la ley tributaria a una transacción o si una autoridad tributaria aceptará el tratamiento impositivo de una compañía

Se estima que no se presenten impactos significativos en la aplicación de esta CINIIF.

#### Enmienda a la NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos" (emitida en octubre 2017)

La enmienda aclara que una compañía aplica la NIIF 9 - Instrumentos financieros a los intereses a largo plazo en una asociada o negocio conjunto que forme parte de la inversión neta en la asociada o en el negocio conjunto.

Se estima que no se presenten impactos significativos en la aplicación de esta enmienda.

#### Enmienda a la NIIF 9 "Instrumentos Financieros" (emitida en octubre 2017)

Esta enmienda permite a las compañías medir activos financieros cancelados anticipadamente con compensación negativa a costo amortizado o valor razonable, a través de otro resultado integral si se cumple una condición específica; en lugar de hacerlo a valor razonable con beneficio o pérdida

Se estima que no se presenten impactos significativos en la aplicación de esta enmienda.

#### Mejoras anuales a las normas NIIF ciclo 2015-2017 (emitida en diciembre 2017)

Incluyen las siguientes modificaciones:

- NIIF 3 - Combinaciones de negocios. Se añade el siguiente párrafo: "Cuando una parte de un acuerdo conjunto (tal como se define en la NIIF 11 - Acuerdos conjuntos) obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta (tal como se define en la NIIF 11) y tenía derechos a los activos y obligaciones por los pasivos relacionados con esa operación conjunta inmediatamente antes de la fecha de adquisición, la transacción es una combinación de negocios realizada por etapas. Por ello, la adquirente aplicará los requerimientos relativos a una combinación de negocios realizada por etapas, incluyendo la nueva medición de la participación anteriormente mantenida en la operación conjunta en la forma descrita en el párrafo 42. Al hacerlo así, la adquirente medirá nuevamente la totalidad de su participación anteriormente mantenida en la operación conjunta".
- NIIF 11 - Acuerdos conjuntos. Se añade el siguiente párrafo: "Una parte que participa en una operación conjunta, pero no tiene su control conjunto, puede obtener el control conjunto de la operación conjunta cuya actividad constituye un negocio, tal como se define en la NIIF 3. En estos casos, las participaciones anteriormente mantenidas en la operación conjunta no se miden nuevamente".<sup>21</sup>
- NIC 12 - Impuesto a las ganancias. Se modifican los fundamentos a las conclusiones en las consecuencias de los pagos por instrumentos financieros clasificados como patrimonio en el impuesto a las ganancias.
- NIC 23 - Costos por préstamos. Se modifica el párrafo 14 así: "En la medida en que los fondos de una entidad procedan de préstamos genéricos y los utilice para obtener un activo apto, ésta determinará el importe de los costos susceptibles de capitalización aplicando una tasa de capitalización a los desembolsos efectuados en dicho activo. La tasa de capitalización será el promedio ponderado de los costos por préstamos aplicables a todos los préstamos recibidos por la entidad y que estén vigentes durante el periodo. Sin embargo, una entidad excluirá de este cálculo los costos por préstamos aplicables a préstamos específicamente acordados para financiar un activo apto hasta que se completen sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar ese activo para su uso previsto o venta. El importe de los costos por préstamos que una entidad capitalice durante el periodo, no excederá el total de los costos por préstamos en que se haya incurrido durante ese mismo periodo.

Se estima que no se presenten impactos significativos en la aplicación de estas mejoras.

#### **Nota 4.5. Normas emitidas durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017**

El 22 de diciembre de 2017 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia emitió el Decreto Reglamentario 2170 por medio del cual se incorporan al Decreto Reglamentario 2420 del 14 de diciembre de 2015 la NIIF 16, las enmiendas a la NIC 40, a la NIIF 2 y a la NIIF 4 y las mejoras anuales ciclo 2014-2016. Este Decreto Reglamentario se aplicó a partir del 1 de enero de 2018.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017 el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) emitió las siguientes nuevas normas y enmiendas:

- NIIF 17 - Contratos de seguro, la cual se debe aplicar a partir de enero de 2021.
- CINIIF 23 - La incertidumbre frente a los tratamientos de impuesto a las ganancias, la cual se debe aplicar a partir de enero de 2019.
- Enmienda a la NIC 28, la cual se debe aplicar a partir de enero de 2019.
- Enmienda a la NIIF 9, la cual se debe aplicar a partir de enero de 2019.
- Mejoras anuales a las normas NIIF ciclo 2015-2017, las cuales se deben aplicar a partir de enero de 2019. De estas

normas y enmiendas se presenta un resumen en la Nota 4.4

#### **Nota 4.6. Normas que comenzaron su aplicación en 2017, emitidas antes del 1 de enero de 2017**

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2016 el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) emitió varias normas, las cuales se detallan en el numeral 4.8. De esas normas emitidas, las siguientes comenzaron a aplicarse a partir del 1 de enero de 2017, según la fecha de adopción del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad:

- Enmienda a la NIC 12.
- Enmienda a la NIC 7.

##### Enmienda a la NIC 12 "Impuesto a las ganancias" (emitida en enero de 2016)

La enmienda aclara cómo contabilizar los activos por impuestos diferidos relacionados con los instrumentos de deuda medidos a su valor razonable.

La NIC 12 establece los requisitos para el reconocimiento y medición de los activos o pasivos por impuesto corriente o diferido. Las modificaciones emitidas clarifican los requisitos para el reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas, para tratar la diversidad en la práctica.

Las modificaciones son efectivas para periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2017. Se permitía su aplicación anticipada. La Compañía no consideró su aplicación anticipada. No se presentaron impactos significativos en la aplicación de esta enmienda.

##### Enmienda a la NIC 7 "Iniciativa sobre información a revelar" (emitida en enero de 2016)

La enmienda clarifica la NIC 7 para mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros sobre las actividades de financiación de la entidad. Las modificaciones son efectivas para periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2017. Se permitía su aplicación anticipada. La Compañía no consideró su aplicación anticipada. No se presentaron impactos significativos en la aplicación de esta enmienda.

#### **Nota 4.7. Normas adoptadas anticipadamente durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017**

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017 la Compañía no ha adoptado Normas anticipadamente.

#### **Nota 4.8. Normas aún no vigentes al 31 de diciembre de 2017, emitidas antes del 1 de enero de 2017**

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017 el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) emitió las siguientes nuevas normas y enmiendas:

- NIIF 17 – Contratos de seguro, la cual se debe aplicar a partir de enero de 2021.
- CINIIF 23 - La incertidumbre frente a los tratamientos de impuesto a las ganancias, la cual se debe aplicar a partir de enero de 2019.
- Enmienda a la NIC 28, la cual se debe aplicar a partir de enero de 2019.
- Enmienda a la NIIF 9, la cual se debe aplicar a partir de enero de 2019.
- Mejoras anuales a las normas NIIF ciclo 2015-2017, las cuales se deben aplicar a partir de enero de 2019.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2016 el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) emitió las siguientes nuevas normas y enmiendas:

- CINIIF 22 - Transacciones en moneda extranjera y pagos anticipados, la cual se debe aplicar a partir de enero de 2018.
- Enmienda a la NIC 40, la cual se debe aplicar a partir de enero de 2018.
- Enmienda a la NIIF 4, la cual se debe aplicar a partir de enero de 2018.
- Enmienda a la NIIF 2, la cual se debe aplicar a partir de enero de 2018.
- NIIF 16 - Arrendamientos, la cual se debe aplicar a partir de enero de 2019.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2014 el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) emitió las siguientes nuevas normas y enmiendas:

- NIIF 15 - Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, la cual se debe aplicar a partir de enero de 2018.
- NIIF 9 - Instrumentos financieros, la cual se debe aplicar a partir de enero de 2018.

#### Nota 5. Efectivo y equivalentes de efectivo

Corresponde a los recursos económicos de inmediata disponibilidad y que se encuentran depositados en caja y en bancos.

##### NOTA 5

##### EFFECTIVO Y EQUIVALENTES:

DESCRIPCION	31.Dic.2020	31.Dic.2019
Saldo en caja	0	20.000.000
Saldos bancarios (5.1)	158.208	0
<b>Total efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>158.208</b>	<b>20.000.000</b>

#### 5.1.) Saldos bancarios

Registra el valor que VICTOR FRANCISCO FELICIANO CHAVES presento a 31 de diciembre con entidades bancarias vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) por cuentas de ahorro y cuentas corrientes, así:

##### NOTA 5.1

DESCRIPCION	31.Dic.2020	31.Dic.2019
Banco Caja Social No 4568	158.208	0
<b>Total Saldos en cuentas de Ahorros</b>	<b>158.208</b>	<b>0</b>
<b>Total saldo cuentas bancarias</b>	<b>158.208</b>	<b>0</b>

#### Nota 6. Inversiones en Asociadas

##### NOTA 6

##### INVERSIONES

DESCRIPCION	31.Dic.2020	31.Dic.2019
Acciones de Agrovicmart SA	0	625.950.000
<b>Total Inversiones</b>	<b>0</b>	<b>625.950.000</b>

#### Nota 7. Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

Representa el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor de VICTOR FRANCISCO FELICIANO CHAVES, incluidas las comerciales y las no comerciales. De este grupo hacen parte las siguientes cuentas: clientes, cuentas por cobrar, anticipos y avances, entre otros

##### NOTA 7

##### CUENTAS CORRIENTES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

DESCRIPCION	31.Dic.2020	31.Dic.2019
Cuentas por cobrar (AGROVICMART)	48.675.369.019	48.675.369.019
<b>Total costo Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobra</b>	<b>48.675.369.019</b>	<b>48.675.369.019</b>
Provisiones	0	0
<b>Total saldo Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobra</b>	<b>48.675.369.019</b>	<b>48.675.369.019</b>

#### Nota 8. Activos por Impuestos

Corresponde a saldos a favor de VICTOR FRANCISCO FELICIANO CHAVES, presentados en los diferentes impuestos de carácter nacional y distrital, se compensarán los activos por impuestos corrientes y pasivos por impuestos corrientes, o los activos por impuestos diferidos y pasivos por impuestos diferidos solo cuando se tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes y espere liquidarlos en términos netos o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente. El saldo comprende:

##### NOTA 8

#### ACTIVOS POR IMPUESTOS

DESCRIPCION	31.Dic.2020	31.Dic.2019
Impuesto De Ind. Y Cio Retenid	0	0
Sobrantes Liquidacion Privada De Impuestos (iva)	0	15.483.562
<b>Total saldo activos por impuestos</b>	<b>0</b>	<b>15.483.562</b>

#### Nota 9. Inventarios

Comprende el conjunto de inventarios de cualquier naturaleza que posea VICTOR FRANCISCO FELICIANO CHAVES.

##### NOTA 9

#### INVENATRIOS

DESCRIPCION	31.Dic.2020	31.Dic.2019
Vacas de Cria	575.400.000	575.400.000
<b>Total saldo activos por impuestos</b>	<b>575.400.000</b>	<b>575.400.000</b>

#### Nota 10. Propiedades, planta y equipo, neto

Comprende el conjunto de los bienes de cualquier naturaleza que posea VICTOR FRANCISCO FELICIANO CHAVES, los cuales son empleados de forma permanente en el desarrollo de su objeto social. No están destinados para la venta y su vida útil excede de un año. Comprende todos aquellos artículos, materiales, suministros, productos y recursos renovables y no renovables, para ser utilizados en procesos de transformación, consumo y venta dentro de las actividades propias del giro ordinario de los negocios de VICTOR FRANCISCO FELICIANO CHAVES

##### NOTA 10

#### PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS

DESCRIPCION	31.Dic.2020	31.Dic.2019
Terrenos (Villanueva, Calle 3 No 2C 55)	20.576.000	30.000.000
Terrenos (2 Lotes Cementerio Jardines del Recuerdo)	81.000.000	81.000.000
Construcciones (Casa Monterrey Carrera 7A No 15 41)	43.100.000	50.163.000
<b>Total propiedades, planta y equipo Neto</b>	<b>144.676.000</b>	<b>161.163.000</b>

#### Nota 11. Pasivos financieros

##### NOTA 11

#### PASIVOS FINANCIEROS

DESCRIPCION	31.Dic.2020	31.Dic.2019
Bacolombia Tarjeta de Credito	0	50.000.000
<b>Total Pasivos financieros</b>	<b>0</b>	<b>50.000.000</b>

## Nota 12. Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar

Comprende el valor de las obligaciones a cargo de VICTOR FRANCISCO FELICIANO CAVES, por concepto de adquisición de bienes y/o servicios para la fabricación o comercialización de los productos para la venta, en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social, tales como, materias primas, materiales, suministros.

### NOTA 12

#### CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

DESCRIPCION	31.Dic.2020	31.Dic.2019
Otras Obligaciones (12.1)	48.675.369.019	48.675.369.019
<b>Total Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar</b>	<b>48.675.369.019</b>	<b>48.675.369.019</b>

#### (12.1) Otras obligaciones

### NOTA 12.1

DESCRIPCION	31.Dic.2020	31.Dic.2019
BANCOLOMBIA	23.472.383.890	23.472.383.890
CARTAS DE CREDITO BANCOLOMBIA	173.922.979	173.922.979
CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (LEASING)	1.389.807.881	1.389.807.881
COMIAGRO SA	9.681.527	9.681.527
CUADRADO OROZCO BENJAMIN	17.800.000	17.800.000
GALVIS DUQUE NORBERTO	2.136.000	2.136.000
MICHAEL PAGE INTERNACIONAL COLOMBIA SAS	29.442.000	29.442.000
ACCOUNTING CONTROL ADVISER SAS	14.557.922	14.557.922
ACEPALMA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL	1.954.021.917	1.954.021.917
ACOSTA TORRES DANIEL	2.807.077	2.807.077
AGREGADOS TRANSCOLOMBIA LTDA	1.631.807	1.631.807
AGRICONSTRUCCIONES JM S.A.S.	7.411.251	7.411.251
AGRO EQUIPOS Y SERVICIOS ARCAPE SAS	161.854.497	161.854.497
AGROCONSTRUCCIONES MYC JAPON SAS	345.261.217	345.261.217
AGRODAR LTDA	22.262.398	22.262.398
AGRODINCO LTDA	27.354.420	27.354.420
AGROLEVELS S.A.S	8.408.137	8.408.137
AGROMUNDO LTDA	35.156.541	35.156.541
AGROPALMA RYR SAS	5.698.969	5.698.969
AGROSERVICIOS ECOLLANOS S.A.S.	41.677.742	41.677.742
AGROSERVICIOS MONTERREY S.A.S.	20.919.455	20.919.455
ALFONSO BOHORQUEZ UBEIMAR OSWALDO	5.435.349	5.435.349
ARDILA VALENZUELA ANA EMILCE	2.376.000	2.376.000
ARIAS MARIA GUILLERMINA	3.835.025	3.835.025
ARIAS CRUZ JOSE IGNACIO	18.034.972	18.034.972
ARIAS MORENO DAVID	71.419.588	71.419.588
AVILA SEGURA RUTH MARIELA	45.077.825	45.077.825
BARRERA MUÑOZ DAVID	5.180.000	5.180.000

BERNAL CARDENAS MARLYZ	20.106.900	20.106.900
BERNAL SANCHEZ MARINO ANTONIO	3.320.249	3.320.249
CAICEDO ORTIZ DIEGO EDINSON	22.666.400	22.666.400
CASTAÑEDA ROMERO CARLOS ALBERTO	64.789.503	64.789.503
CELY DIAZ EDUARDO ARNULFO	21.867.000	21.867.000
CENIPALMA	822.820	822.820
CHARRY VALDERRAMA ROOSEVELT	27.140.778	27.140.778
COMPAÑÍA AEROAGRICOLA DE LOS LLANOS SAS AGIL SAS	272.296.973	272.296.973
CORONADO CARVAJAL JHON ANDRES	16.348.674	16.348.674
CRUZ GALINDO SANDRA PATRICIA	8.939.000	8.939.000
CURACA FIERRO MICHAEL LEONARDO	5.961.572	5.961.572
DAZA PEÑA JOSE DOMINGO	7.375.950	7.375.950
DURANGAR LTDA	28.350.094	28.350.094
ECOFERTIL SA	212.800.000	212.800.000
FUMIGACION AEREA DEL ORIENTE SAS	36.296.124	36.296.124
GALEANO HERNANDEZ JOSE ARTURO	2.482.500	2.482.500
GARCIA ARIAS ABELINO	50.641.914	50.641.914
GARNICA LEGUIZAMON FREDY	12.478.255	12.478.255
GOMEZ MALAGON HERNEY ALBERTO	25.629.151	25.629.151
GRANOS DEL CASANARE GRANDELCA S A	8.121.116	8.121.116
GRAVAS Y MEZCLAS ASFALTICAS SAS	197.249.823	197.249.823
HGPERILLA SAS	11.833.226	11.833.226
INPUTS BROKERS GROUP SAS	739.420.524	739.420.524
INSAR SAS	17.342.335	17.342.335
KADICA CONSULTING LTDA	8.310.315	8.310.315
LABORATORIOS GEBO SAS	88.847.000	88.847.000
LED INDUSTRIES SAS	33.008.505	33.008.505
LOPEZ VEGA OLGA PATRICIA	9.497.810	9.497.810
LUYMA SA	4.139.049	4.139.049
MANUPALMA S.A.S.	1.090.023	1.090.023
MARTINEZ MARTINEZ LUZ DARY	115.420.416	115.420.416
MINERA PROVIDENCIA SA	494.510.821	494.510.821
MONOMEROS COLOMBO VENEZOLANOS SA	462.490.000	462.490.000
MONTES ACOSTA ANGEL OVIDIO	5.759.400	5.759.400
MORENO GAITAN OMAR	171.637.483	171.637.483
MULTIAGRICOLA RJ S.A.S	6.062.950	6.062.950
NARANJO BAREÑO DERLY CLARENA	5.940.000	5.940.000
OBEM PROJECTS AND SERVICES SAS	20.279.245	20.279.245
ORF SA	15.955.436.501	15.955.436.501
ORGANIZACIÓN TERPEL SA	83.079.952	83.079.952

OVALLES CANTOR MAURICIO ANDRES	10.242.000	10.242.000
PALENCIA ANGEL JESUS EDUARDO	5.072.715	5.072.715
PARRADO GAONA PEDRO ALEXANDER	18.403.223	18.403.223
PATIÑO CARO CARLOS ALFREDO	5.074.537	5.074.537
PEREZBETANCOURT RUBEN DARIO	60.653.810	60.653.810
PEREZBETANCUR JHON JAIRO	5.756.323	5.756.323
PEREZBETANCUR TULIO MARIO	12.727.178	12.727.178
PEREZLEON RUBIEL ALEXANDER	64.962.148	64.962.148
PLANTA DE FERTILIZANTES Y DIATOMEA SAS	195.000.000	195.000.000
RAMOS BARON ARISMENDY	2.376.000	2.376.000
REYES RINCON ARGEMIRO	7.200.000	7.200.000
RINCON ALFONSO MARIO ANTONIO	9.850.000	9.850.000
RINCON VERGARA RODRIGO ALEXIS	6.869.546	6.869.546
RIOS SIERRA GABRIEL	19.618.125	19.618.125
RIVERA LOPEZ GABRIEL ALONSO	11.964.320	11.964.320
RODRIGUEZ GATIVA ARNELLY ALFONSO	4.198.837	4.198.837
RODRIGUEZ SORA MELQUISIDEC	22.300.820	22.300.820
RUBIANO MOLINA HUMBERTO	24.928.200	24.928.200
RUBIANO MOLINA ORLANDO	2.040.375	2.040.375
SAENZ JOSE EFRAIN	34.330.046	34.330.046
SALUD LABORAL MONTERREY EU	5.910.600	5.910.600
SANCHEZ TOLEDO HECTOR	13.127.400	13.127.400
SANDOVAL BERNAL WILLIAN FERNANDO	29.883.559	29.883.559
SEGOVIA FORERO CRISTIAN EDUARDO	4.500.000	4.500.000
SERVICIOS AGRICOLAS BYA	40.293.162	40.293.162
SERVICIOS DE TRANSPORTE E INGENIERIA SAS SETRING	137.301.918	137.301.918
SERVICIOS INTEGRALES EYD SAS	35.003.997	35.003.997
SOLUCIONES INFORMATICAS PARA LA GESTION DEL AGRO SAS	11.299.450	11.299.450
SOLUCIONES INTEGRALES EN SERVICIOS S.I.S SAS	11.011.962	11.011.962
TECNOLOGIAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA	13.435.744	13.435.744
TEMPORALES INTEGRALES SAS	185.180.024	185.180.024
TRANSCARGA RP SAS	6.159.780	6.159.780
TRANSPORTES BENAVIDES SAS	21.220.000	21.220.000
TRANSPORTES GARCIA HORTUA	64.803.307	64.803.307
TRANSPORTES LOPEZ PEÑA SAS	16.877.373	16.877.373
VARGAS RAMIREZ ARIEL	2.990.000	2.990.000
VARGAS ROJAS PABLO JESUS	6.221.626	6.221.626
VECOBA TRANSPORTES SAS	2.317.091	2.317.091
VEGA JAVIER HERNANDO	2.460.000	2.460.000
VEGA RODRIGUEZ CRISTIAN ALEJANDRO	12.934.400	12.934.400
VELANDIA BECERRA PASTOR	27.227.634	27.227.634
VIGILANCIA GUAJIRA LIMITADA	326.295.052	326.295.052
<b>Total otras obligaciones</b>	<b>48.675.369.019</b>	<b>48.675.369.019</b>

### Nota 13. Patrimonio

Agrupar el conjunto de las cuentas que representan el valor residual de comparar el activo total menos el pasivo externo, producto de los recursos netos de VICTOR FRANCISCO FELICIANO CHAVES que han sido suministrados por el propietario de los mismos, ya sea directamente o como consecuencia del giro ordinario de sus negocios.

#### NOTA 13

#### PATRIMONIO

DESCRIPCION	31.Dic.2020	31.Dic.2019
Capital emitido	343.836.413	1.023.600.851
Ganancias Acumuladas	324.395.711	0
Resultados del ejercicio	52.002.084	324.395.711
<b>Tota patrimonio</b>	<b>720.234.208</b>	<b>1.347.996.562</b>

### Nota 14. Ingresos de actividades ordinarias

El saldo de los ingresos de actividades ordinarias es el siguiente:

#### NOTA 14

#### INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

DESCRIPCION	31.Dic.2020	31.Dic.2019
Salarios Y Demas Pagos laborales	47.066.667	36.000.000
Honorarios	0	63.000.000
Comisiones	48.000.000	0
Venta de Ganado	0	397.125.000
<b>Total ingresos de actividades ordinarias</b>	<b>95.066.667</b>	<b>496.125.000</b>

### Nota 15. Costo de Ventas

Este rubro comprende el conjunto de recursos necesarios para producir y mantener asociado a las ventas de ganado que VICTOR FRANCISCO FELICIANO CHAVES durante los periodos informados y que tuvieron que realizarse para seguir en funcionamiento y producir todos los bienes comprendidos dentro de su objeto social, están compuestos por:

#### NOTA 15

#### COSTO DE VENTAS

DESCRIPCION	31.Dic.2020	31.Dic.2019
Asociados a las Ventas de Ganado	0	158.850.000
<b>Total saldo costos de ventas</b>	<b>0</b>	<b>158.850.000</b>

### Nota 16. Gastos de administración y ventas

Este rubro comprendió los gastos en los que VICTOR FRANCISCO FELICIANO CHAVES incurrió durante el periodo y que no están directamente vinculados al funcionamiento de la compañía, pero fueron vitales para el éxito de la organización, ya que fueron destinados para aumentar la eficiencia de la organización y las operaciones comerciales, están compuestos por:

#### NOTA 16

#### GATOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS

DESCRIPCION	31.Dic.2020	31.Dic.2019
Seguros	11.039.217	9.639.289
Servicios	5.000.000	0
Diversos	41.546.700	0
<b>Total saldo gatos de administracion y ventas</b>	<b>57.585.917</b>	<b>9.639.289</b>

#### Nota 17. Otros ingresos operativos, y otros gastos operativos.

Dentro de la ejecución de operaciones diferentes a las directamente relacionadas con el objeto social, se han efectuado el reconocimiento de los siguientes ingresos y gastos, clasificados como otros y desagregado por los principales conceptos. El saldo de los otros ingresos operativos y de otros gastos operativos y las otras ganancias, netas, es el siguiente:

#### NOTA 17

#### OTROS INGRESOS OPERATIVOS Y OTROS GASTOS OPERATIVOS

DESCRIPCION	31.Dic.2020	31.Dic.2019
Otros ingresos	17.893.334	0
<b>Total otros Ingresos</b>	<b>17.893.334</b>	<b>0</b>
<b>Otros egresos</b>		
Otros costos y gastos operativos	3.372.000	3.240.000
<b>Total otros egresos</b>	<b>3.372.000</b>	<b>3.240.000</b>

#### Nota 25. Políticas de gestión de los riesgos financieros

##### Administración del riesgo financiero

Los principales pasivos financieros de la Compañía, además de los instrumentos derivados, incluyen las deudas, los pasivos por arrendamientos financieros y los préstamos que devengan interés, las cuentas por pagar comerciales y las otras cuentas por pagar. La finalidad principal de estos pasivos es financiar las operaciones de la Compañía y mantener los niveles adecuados de capital de trabajo y deuda financiera neta.

La Junta Directiva revisa y acuerda las políticas para la gestión de cada uno de estos riesgos, los que se resumen a continuación:

##### a. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo que una contraparte no cumpla sus obligaciones asumidas en virtud de un instrumento financiero o contrato comercial y que ello resulte en una pérdida financiera. La Compañía se encuentra expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (en particular, por los deudores comerciales) y sus actividades financieras, incluidos los depósitos en bancos e instituciones financieras y otros instrumentos financieros. El importe en libros de los activos financieros representa la máxima exposición al riesgo de crédito.

##### Efectivo y equivalentes de efectivo

El riesgo de crédito de los saldos de bancos y entidades financieras se gestiona a través de la dirección de liquidez y estructura de capital de la Compañía. La administración revisa periódicamente las condiciones financieras generales de las contrapartes, evaluando los principales indicadores financieros de mercado.

##### Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

El riesgo de crédito relacionado con las cuentas comerciales por cobrar es bajo considerando que gran parte de las ventas de la Compañía corresponden a ventas de contado (efectivo y tarjetas de crédito) y las financiaciones se hacen a través de convenios y acuerdos comerciales que reducen la exposición de riesgo de la Compañía. Adicionalmente, se cuenta con áreas administrativas de gestión de crédito que monitorean constantemente indicadores, cifras y los comportamientos de pago y los modelos de riesgo por cada tercero

No hay cuentas comerciales por cobrar que individualmente equivalgan o superen el 5% de las cuentas por cobrar o ventas, respectivamente. Garantías

##### b. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que ella mantiene. El objetivo de la gestión del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Riesgo de la tasa de interés

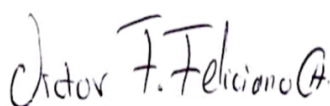
El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable de activos y pasivos financieros o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés de mercado. La exposición de la Compañía al riesgo de tasa de interés se relaciona principalmente con las obligaciones de deuda que se encuentran pactadas con tasas de interés variables o indexadas a algún índice fuera del control de la Compañía.

c. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros.

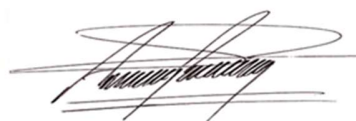
**Nota 26. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa**

No se presentan hechos posteriores después de la fecha del período sobre el que se informa que representen cambios significativos en la Compañía.



**Víctor Francisco Feliciano**

C.C. 79.939.091



**Angel Rodriguez Sanchez**

Contador Público

T.P. 138.359 - T

-----Fin de las notas-----